



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 15 de Abril 2015.

CARTA  219 /2015

SEÑORA
AMIRA REBECA LECOMPTE LEON
AGRUPACION DE COLOMBIANOS Y MIGRANTES UNIDOS EN ARICA-CHILE
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta de fecha 06 de Abril 2015, solicitando autorización para la realización de un pasacalle, en el paseo 21 de Mayo, desde calle Lynch a Arturo Prat, el día 01 de Mayo, desde las 13:00 a 15:00Hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- **Deberá constar con la autorización del departamento de cultura de la Municipalidad de Arica, para el uso del anfiteatro de la casa de la cultura.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jaq
Cc. U. Fiscalización
Archivo